



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santellises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

1.1. El Presidente inició refiriéndose a la firma de varios acuerdos interinstitucionales que la Junta Central Electoral tiene pendiente de suscribir con diversas instituciones, por lo que procedió a anunciar las diferentes fechas en las cuales se llevaran a cabo las firmas de esos convenios. En ese sentido el Pleno acordó lo siguiente:

- a) *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Junta Central Electoral (JCE), el próximo domingo 31 de octubre de 2021, a las 9:30 a. m., en la UASD.*
- b) *Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y la Junta Central Electoral (JCE), el 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 a. m., en la sede de dicho Ministerio.*
- c) *Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, entre el Defensor del Pueblo y la Junta Central Electoral (JCE), será el 8 de noviembre 2021, en las instalaciones de esta JCE, más adelante se coordinará la hora del Acto de firma.*

1.2. Prosiguió el Presidente y en esta ocasión habló del compromiso asumido por el Pleno de este órgano respecto a corresponder con la invitación del Senador Rodríguez Garabitos, para la celebración de una Audiencia Solemne Simbólica, el próximo 6 de noviembre del presente año, Día de la Constitución, en la provincia San Cristóbal (aprobado en la Sesión Administrativa Ordinaria del 13 de septiembre de 2021, Acta No. 19-2021), en ese sentido, compartió algunas ideas e inquietudes, como por ejemplo cuál será la modalidad en sí de esa actividad, el contenido a tratar, pues le informaron que la misma se dispone de un tiempo aproximado de media hora y que iniciará a las 3:30 p.m. de ese día y que pudiera ser en el Instituto Politécnico Loyola. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Aprobar que la celebración de una Audiencia Solemne Simbólica, el próximo 6 de noviembre del presente año, Día de la Constitución, en la provincia San Cristóbal (aprobado en la Sesión Administrativa Ordinaria del 13 de septiembre de 2021, Acta No. 19-2021), tenga como agenda un punto único "Palabras del

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'DALS'.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Presidente de la Junta Central Electoral (JCE)", sobre una temática vinculada a nuestra Carta Magna.

- 1.3. Por otra parte, abordó el contenido del Oficio CNE P-119-2021, de fecha 25 de octubre de 2021, suscrito por Kelvin Fabricio Aguirre Córdova, Consejero Presidente del Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE), mediante el cual solicita que, en virtud de que, en reconocimiento de la Carta de Entendimiento, suscrita en el marco de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), el pasado nueve (9) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), entre el Consejo Nacional Electoral, la Junta Central Electoral y el IIDH/CAPEL, que en su inciso c) de sus Objetivos que la Junta Central Electoral, puede posibilitar el préstamo de equipos tecnológicos, precisamente la Junta Central Electoral le facilite, en calidad de préstamo, los equipos siguientes: 10,000.00 modems USB liberados; y 6,500 monitores con cable tipo HDMI. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Correspondiendo con esa solicitud y dado el compromiso asumido por la Junta Central Electoral (JCE) en la referida Carta de Entendimiento, el Pleno, aprueba la colaboración con el Consejo Nacional Electoral de Honduras (CNE), prestándole los 10,000.00 modems USB liberados y los 6,500 monitores con cable tipo HDMI, solicitados por el CNE, para ser usados en las Elecciones Generales de ese país, programadas para el 28 de noviembre de 2021.

- 1.4. Luego continuó con el Oficio PR-IN-2021-21304, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrita por la Vicepresidenta de la República, señora Raquel Peña R.; por medio de la cual le solicita a la JCE, la colaboración facilitándole "...la información de la base de datos de fotos con cuenta el maestro de cedulado, para ofrecer al ciudadano una opción digital de su tarjeta de vacunación, contando con la validación correspondiente y con ello evitar transgredir el principio de confidencialidad de la data." En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Ante la solicitud ya citada, el Pleno, aprueba que tanto la Consultoría Jurídica, como la Dirección de Informática, tengan a bien emitir sus opiniones al respecto, desde el punto de vista jurídico e informativo, respectivamente. Dichas opiniones se le remitirán al Presidente de este órgano para que pueda disponer lo que procede frente a tal requerimiento.

- 1.5. Por otra parte, se refirió a la comunicación de Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral, de fecha 18 de octubre de 2021, por medio de la cual solicita el apoyo de la Junta Central Electoral a los fines de que la suscrita pueda participar en el "Seminario de Estrategias en Campañas Electorales", los días 5 y 6 de noviembre de 2021. La matriculación en dicho seminario tiene un costo desde US\$990.00 hasta US\$1,190.00, según la fecha de inscripción. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

El Pleno aprueba la solicitud de Dolores Vanahí Bello Dotel, Miembro Suplente del Presidente de la Junta Central Electoral, por consiguiente, se le apoyará cubriéndole los costos de matriculación en el "Seminario de Estrategias en Campañas Electorales" que será impartido por The George Washington University, Washington D.C., su ticket aéreo y viáticos correspondientes,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

tomando en cuenta que su estadía en Washington D. C., será los días 4, 5, 6 y regreso el 7 noviembre 2021.

- 1.6. Finalmente, procedió a tratar el contenido de la comunicación de fecha 05 de marzo de 2021, suscrita por Olfanny Méndez M., Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, mediante la cual solicita la instalación de una extensión de la Oficialía del Estado Civil de Neyba, municipio cabecera de la provincia Bahoruco, Distrito Municipal El Palmar, debido a que los munícipes de dicho distrito municipal presentan dificultades para poder ejercer sus derechos fundamentales y sus deberes con el Estado y con la sociedad. Lo anterior porque de acuerdo a los datos estadísticos arrojados en ocasión al Censo del 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas, mostró que El Palmar cuenta con un promedio de 9,406 habitantes, en el cual el 6.4 % no fueron declarados, el 5.4 % fueron declarados, pero no cuentan con acta de nacimiento y el 12.0 % no tienen información de registro de acta de nacimiento. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Ordena remitir la referida solicitud instalación de una extensión de la Oficialía del Estado Civil de Neyba, municipio cabecero de la provincia Bahoruco, distrito municipal El Palmar a la Comisión de Oficialías a los fines de que proceda a realizar un estudio factibilidad de la indicada petición.

- 2. Presentación a cargo del Director de Relaciones Internacionales de este órgano, Ernesto Jorge Suncar Morales, del estatus de los trabajos para la celebración XV Conferencia UNIORE**, en ocasión de la conmemoración del 30 aniversario de esa prestigiosa entidad internacional, la cual se llevará a cabo en nuestro país, los días 1 y 2 de noviembre del presente año.

En ese sentido, el indicado Director, llevó a cabo una presentación en formato Power Point, en la cual se indicaron todos los detalles del montaje de la celebración de dicha conferencia, tales como el recibimiento y despedida de los invitados internacionales que nos visitarán; costo aproximados de los boletos aéreos, los cuales corren por cuenta de la Junta Central Electoral; la seguridad VIP prevista; la línea grafica que se usará, expresada en bajantes, gafete, libretas, materiales de apoyo, los obsequios a entregar, el hotel, el montaje en los espacios en que se desarrollarán las actividades previstas; el protocolo de bioseguridad a emplear; la lista de invitados, entre otros detalles. A dicha Presentación el Pleno le otorgó un visto favorable.

- 3. Oficio 000002960, de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrito por Antonio Manuel Taveras Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, dirigida al Presidente de este órgano, Román Andrés Jáquez Liranzo, mediante la cual solicita la opinión por escrito respecto a la siguiente iniciativa legislativa: "Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral, la instalación de una Oficialía Civil en el Distrito Municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal. Exp. 01046. Senador Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabito. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

PRIMERO: Se acoge la solicitud de opinión referente a la resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral, la instalación de una Oficialía Civil en el Distrito Municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Provincia San Cristóbal. Exp. 01046. Senador Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabito.

SEGUNDO: Se dispone REMITIR dicho requerimiento a la Comisión de Oficialías a los fines de que proceda a realizar un estudio factibilidad de la indicada petición referente a la "instalación de una Oficialía Civil en el Distrito Municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal. Exp. 01046. Senador Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabito."

4. **Propuesta de Resolución** "QUE CREA LA DIRECCION DE ATENCION, SEGUIMIENTO Y MECANISMOS DE EJECUCION DE LAS SANCIONES CON OCASIÓN DE LAS INFRACCIONES ELECTORALES, MEDIDAS CAUTELARES, INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LAS PENALIDADES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION ELECTORAL DOMINICANA. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aplazar a los fines de estudio y para que los Miembros Titulares puedan formular sus observaciones y/o reparos si lo tuvieran, para que luego sea incluido en una próxima sesión del Pleno.

5. **Oficio DGA No. 2021-07-2439, de fecha 27 de julio de 2021**, suscrito por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, (UAP-2021-07-27235), mediante el cual remite la comunicación CGJE No. 2595-2021, de fecha 05.07.2021, suscrita por el Coordinador General de Juntas Electorales, relativo a la comunicación enviada por el Sr. Alfonso Estrella, Secretario de la Junta Electoral el municipio de El Pino, Provincia de Dajabón, donde remite la documentación concerniente a un solar donado por el Ayuntamiento Municipal, para que en un futuro se construya un Palacio Electoral. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar el oficio DGA No. 2021-07-2439, de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, (UAP-2021-07-27235), mediante el cual remite la comunicación CGJE No. 2595-2021, de fecha 05.07.2021, suscrita por el Coordinador General de Juntas Electorales, relativo a la comunicación enviada por el Sr. Alfonso Estrella, Secretario de la Junta Electoral el municipio de El Pino, Provincia de Dajabón, concerniente a la remisión de la documentación relativa al solar donado por el Ayuntamiento Municipal de El Pino, para que en un futuro se construya un Palacio Electoral.

En consecuencia, se acoge la donación del solar propuesto por el Ayuntamiento Municipal de El Pino, Dajabón, aprobado mediante Resolución 007-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, dictada por la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de El Pino, siempre y cuando el título de propiedad del referido inmueble esté a nombre del donante.

6. **Comunicación de fecha 13 de octubre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el "Informe Trimestral de la Oficina de Equidad e Inclusión" del periodo julio-septiembre de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Informe Trimestral de la Oficina de Equidad e Inclusión" del periodo julio-septiembre de 2021.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

7. **Comunicación de fecha 14 de octubre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el Acta: CPIG-06-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, de la sesión de fecha 04 de octubre de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al Acta: CPIG-06-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, de la sesión de fecha 04 de octubre de 2021.

8. **Comunicación de CCI-JCE-No.911-2021, de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, mediante la cual remite el Acta No. 06-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 23 de agosto de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Acta No. 06-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 23 de agosto de 2021".

9. **Comunicación de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, mediante la cual remite el borrador del "Protocolo de Actuación en casos de Violencia, Discriminación y Acoso en la Junta Central Electoral" trabajado por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Protocolo de Actuación en casos de Violencia, Discriminación y Acoso en la Junta Central Electoral" trabajado por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género.

10. **Comunicación de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrito por Samir Rafael Chami Isa y Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembros Titulares, mediante la cual someten la propuesta del diseño para el nuevo comedor institucional para los empleados de la Sede Central y remiten los planos estructurales que se encuentran listos y a la espera de aprobación, a los fines de realizar este proyecto. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado a la "propuesta del diseño para el nuevo comedor institucional para los empleados de la Sede Central", remitido mediante la comunicación de fecha 18 de octubre de 2021.

11. **Comunicación de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrito por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Dirección Nacional de Informática; Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación, mediante la cual solicitan la creación de colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de: Bonao; Cevicos; Guaymate; Juan De Herrera; LA Descubierta; La Vega; Las Guaranas; Los Alcarrizos; Los Llanos; Mao; Moca; San Ignacio de Sabaneta; San José de Ocoa; San Víctor; Santiago de los Caballeros; Santo Domingo Este; Santo Domingo Oeste; Tenares; Villa Hermosa; Villa Vásquez y Yamasá, al tenor de la Ley de Régimen Electoral No. 15-19, sobre Creaciones, Traslados Fusión Y Supresión de Colegios Electorales. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Acoge la referida solicitud, contenida en la comunicación de fecha 18 de octubre de 2021, suscrita por Mario Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones; Johnny Marcelo Rivera Báez, Dirección Nacional de Informática; Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado División de Estadísticas y Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación.

En consecuencia, se aprueba la creación de nuevos colegios electorales en recintos existentes y nuevos, correspondientes a las Juntas Electorales de Bonao; Cevicos; Guaymate; Juan De Herrera; La Descubierta; La Vega; Las Guaranas; Los Alcarizos; Los Llanos; Mao; Moca; San Ignacio de Sabaneta; San José de Ocoa; San Víctor; Santiago de los Caballeros; Santo Domingo Este; Santo Domingo Oeste; Tenares; Villa Hermosa; Villa Vásquez y Yamasá, respectivamente, al tenor de la Ley de Régimen Electoral No. 15-19, sobre Creaciones, Traslados Fusión y Supresión de Colegios Electorales.

- 12. Comunicación DPD 227-2021, de fecha 18 de octubre de 2021**, suscrito por la Dirección de Planificación y Desarrollo, cuyo asunto es: "Presentación de Propuesta de Plan de compras para el trimestre octubre-diciembre 2021". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

PRIMERO: Autorizar el proceso de licitación pública correspondiente, exclusivamente para la adquisición de toners y del papel de seguridad, de manera inmediata.

SEGUNDO: Se ordena la reestructuración de los demás aspectos de dicha de propuesta de Plan de Compras, a fin de que se especifique las particularidades de los insumos: productos, materiales, bienes y servicios a adquirir (cantidades y demás especificaciones).

- 13. Comunicación de fecha 19 de octubre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual remite el informe de la reunión sostenida con el Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD; Ministro de Defensa de la República Dominicana, Jorge Iván Camino Pérez-General de Brigada ERD, Director J2, José L. Rodríguez Rodríguez-Coronel Piloto FARD, Director de Personal del J1, Alexander Melo Terrero - Teniente Coronel ERD, Director de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) y por la Junta Central Electoral, en compañía de los directores Américo Rodríguez y Luis Mariano Matos, cuyo tema principal tratado fue la firma de un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional el cual abarcará varios puntos. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Primero: APROBAR la suscripción de un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa de la República Dominicana y la Junta Central Electoral, en el cual se contemplen los diferentes tópicos:

- I. "Los Directores de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, Armada Dominicana y el Ejército Nacional, deben remitir de forma individualizada a la JCE el registro de miembros ingresados, asimilados, dados de baja y/o pensionados, el día dos (2) de cada mes como fecha límite, para dar cumplimiento a la disposición del Pleno de este órgano contenida en el Acta No. 19/2021, de fecha 23/9/2021, que ordenó entregar los días cinco (5) de cada mes a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados en el Padrón Electoral (local y del exterior), actualizado en formato digital.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

- II. Cuando las instituciones castrenses antes mencionadas, de baja a algún miembro, deben remitirnos una comunicación a través de Recursos Humanos.
- III. Sugerimos designar un enlace en las instituciones castrenses a los fines de confirmar las informaciones contenidas en las certificaciones emitidas a los miembros que dejan de formar parte de estas.
- IV. Las certificaciones de ingreso y baja de los miembros de las instituciones castrenses deben estar firmadas por los directores de Recursos Humanos correspondientes.
- V. Creación de un "web service" para la validación de las certificaciones de ingresos, baja o retiro.
- VI. Desde la JCE facilitaremos el uso de unidades móviles para el servicio de cambio de plástico de civil a militar de nuevos ingresos en cada uno de los cuerpos castrenses que forman el Ministerio de Defensa.
- VII. Solicitamos un documento que indique la vestimenta adecuada para las diferentes entidades y rangos.
- VIII. Creación de protocolo para el envío a la dirección de cedulación de los plásticos de civiles que pasaron a militares" (sic).

SEGUNDO: AUTORIZAR que el referido acuerdo contemple la exoneración del pago para el uso del servicio de Consulta Maestro Cedulados y Validación Biométrica de Identidad, en beneficio del Ministerio de Defensa de la República Dominicana, entre otras colaboraciones que ambas instituciones tengan a bien acordar para el buen funcionamiento de las mismas.

- 14. Comunicación de fecha 19 de octubre de 2021**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, mediante la cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral, correspondiente al mes de septiembre, 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al Informe de Ejecución Presupuestaria de la Junta Central Electoral, correspondiente al mes de septiembre, 2021.

- 15. Comunicación de fecha 20 de octubre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual remite el "Informe Trimestral de la Comisión de Tecnología para el periodo julio-septiembre de 2021". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Informe Trimestral de la Comisión de Tecnología para el periodo julio-septiembre de 2021", presentado por la magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.

- 16. Comunicación DGA No. 2021-10-10678 / 2021-10-9536, de fecha 20 de octubre de 2021**, suscrita por la Dirección General Administrativa, mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición mediante compra de emergencia de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

un millón ochocientas mil (1,800.000.00) unidades de formulario de Papel de Seguridad (OC-11). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobada a la comunicación DGA No. 2021-10-10678 / 2021-10-9536, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrita por la Dirección General Administrativa. En ese sentido, se autoriza la adquisición mediante compra directa de emergencia (situaciones de urgencia) de un millón ochocientas mil (1,800.000.00) unidades de formulario de Papel de Seguridad (OC-11).

- 17. Comunicación de fecha 22 de octubre de 2021**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: "Puntos a debatir sobre Museo histórico Junta Central Electoral". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar que la temática del Museo Histórico de la Junta Central Electoral sea dual, es decir, que contemple tanto la materia electoral como del Registro Civil.

- 18. Comunicación de fecha 22 de octubre de 2021**, suscrita por Freddy Ángel Castro D., Miembro Suplente y Coordinador de la Comisión Permanente para la Creación del Instituto Superior Especializado en Formación Electoral y Registro Civil, cuyo asunto es: Participación en el seminario especial "Sistema Electoral y Sistema de Partidos para el Comité Permanente de Partidos Políticos e Invitados Especiales". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto la comunicación de fecha 22 de octubre de 2021, suscrita por Freddy Ángel Castro D., Miembro Suplente y Coordinador de la Comisión Permanente para la Creación del Instituto Superior Especializado en Formación Electoral y Registro Civil, cuyo asunto es: Participación en el Seminario Especial "Sistema Electoral y Sistema de Partidos para el Comité Permanente de Partidos Políticos e Invitados Especiales.

- 19. Comunicación de fecha 22 de octubre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, cuyo asunto es: "Informe de la misión de observación de las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de Paraguay, 2021". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al Informe presentado por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, relativo a la misión de observación de las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de Paraguay, 2021".

- 20. Comunicación C.O. 1115-2021, de fecha 25 de octubre de 2021**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite el borrador de la resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del Municipio de Baitoa, provincia Santiago de los Caballeros. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la Resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del Municipio de Baitoa, provincia Santiago de los Caballeros.

La decisión dictada es la siguiente:

**"RESOLUCION NÚM. 35-2021
QUE CREA LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE BAITOA,
PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS".** Cuya parte dispositiva dice como sigue:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink on the left margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

"RESUELVE

Primero: Modificar, como al efecto modifica, la jurisdicción territorial de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, quedando fuera de la misma las secciones, parajes y límites expresados en los ordinales Segundo y Tercero de la presente Resolución, a partir de la puesta en funcionamiento de la Oficialía del Estado Civil del municipio de Baitoa, provincia Santiago de los Caballeros.

Segundo: Disponer, como al efecto dispone, la creación de la Oficialía del Estado Civil del municipio de Baitoa, comprendida por las siguientes secciones y parajes: **La Jagua**, con sus parajes: El Callejón de Guano, Los Picos y Doña Agueda; **Los Ciruelos**, con sus parajes: Castillo Arriba, Don Juan, Castillo Abajo, La Estancia, Kilómetro 13 y Kilómetro 12; **López**, con sus parajes: La Colmena, Los Cedros, Los Melaos Arriba, Los Melaos Abajo, Los Limones, Los Campeches y López Abajo; **San José Afuera**, con sus parajes: Los Altos, Doña María, La Sabana, Los Indios, Yabanal y Los Peladeros; **San José Adentro**, con sus parajes: Guardarraya Abajo, La Lomita, Los Cedros, La Mina del 4, El Jagüey, Mocán y El Kilómetro 5; **La Lima**, con sus parajes: Loma del Coco, Loma Quemada, Arroyo Arriba, La Capilla, Lima Adentro y Santa Rosa; y **Baitoa Centro**, con sus parajes: La Cruz Roja, La Lima Abajo, Los Platanitos, La Jagua, El Paraíso, Cañada Bonita, Cambolla, Los Sánchez, Ciudad Nueva, Boca de los Ríos, La Loma y Los Prados.

Tercero: Disponer como al efecto dispone, que los límites territoriales de jurisdicción de la Oficialía del Estado Civil de Baitoa son los siguientes: al Norte, El Callejón de Guano, Santiago y la falda de la loma de Yaya Puñal; al Sur, Carretera de Tavera, provincia La Vega; al Este, el Callejón de Mocán Campana y el Arroyo Carrete; y al Oeste, el río Yaque del Norte.

Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena, la publicación de la presente Resolución, en fiel cumplimiento de las normas contenidas en el Artículo 23 y siguientes de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004, así como su notificación a todas y cada una de las partes interesadas" (sic).

21. **Comunicación C.O. 1116-2021, de fecha 25 de octubre de 2021,** suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, mediante la cual remite las Actas números 30-2021 y 30-2021 -BIS, ambas de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 09 de septiembre de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobar las Actas números 30-2021 y 30-2021 -BIS, ambas de la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, de fecha 09 de septiembre de 2021.

22. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2021,** suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, referente a la presentación del borrador "Protocolo administrativo renuncia y readquisición de la nacionalidad dominicana". En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobar el borrador de Protocolo administrativo renuncia y readquisición de la nacionalidad dominicana.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

23. **Comunicación de fecha 17 de septiembre de 2021**, suscrita por Dolores Alt. Fernández Sánchez, Miembro Titular, con la cual se hace la Presentación de borrador de resolución que crea el programa de asistencia y asesoría de los servicios de la Junta Central Electoral. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobar el borrador de la Resolución que crea el programa de asistencia y asesoría de los servicios de la Junta Central Electoral.

La decisión dictada es la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚM. 36-2021

QUE CREA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ASESORIA AL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. Cuya parte dispositiva dice así:

"RESUELVE

Primero: Aprobación. –

Se aprueba el Programa de Asistencia y Asesoría al usuario de los Servicios que ofrece la Junta Central Electoral, el cual estará regulado por la presente Resolución.

Segundo: Objeto. –

El programa de Asistencia y Asesoría al usuario de los servicios que ofrece la Junta Central Electoral tiene por objeto asesorar al ciudadano, respecto a los pasos a seguir y los requisitos necesarios para solucionar de manera más rápida y efectiva, los casos que puedan presentarse a raíz de una solicitud hecha, de los servicios que ofrece esta institución, ya sea en sede central o por ante cualquiera de sus dependencias.

Tercero: Alcance y Cobertura. –

El programa de Asistencia y Asesoramiento al usuario de los servicios de la Junta Central Electoral será aplicado en todo el territorio nacional, y en las Oficinas para el Registro de Electores del Exterior (OPREES). La cobertura de asesoría y asistencia se aplicará a todos los ciudadanos que la requieran solo en fase administrativa.

Cuarto: Gratuidad. –

El programa de Asistencia al usuario de los servicios de la Junta Central Electoral es gratuito, por ende, todos los ciudadanos usuarios de los servicios que ofrece la institución tendrán derecho a ser asesorados por el programa.

Quinto: Probidad. –

En el ejercicio de sus funciones, los integrantes del programa observan estrictamente el principio de probidad cumpliendo y haciendo cumplir en todo momento la Constitución de la República, las leyes que en su consecuencia se dicten, las convenciones y tratados internacionales, especialmente los vinculados a la inscripción en el registro civil y a la identidad de las personas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'NARS' and a large signature]

[Handwritten mark in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Sexto: Integración. –

El programa de Asesoramiento y Asistencia al usuario de los servicios de la Junta Central Electoral estará integrado por los servidores competentes de cada área de servicios de la institución, quienes estarán siempre prestos a brindar su asesoramiento a los ciudadanos que así lo requieran.

Integración: El Programa de Asistencia y Asesoría al Usuario de los Servicios de la Junta Central Electoral estará conformado por un personal competente, cuyas funciones serán desempeñadas en un área estratégica bajo la supervisión directa y según el criterio de cada una de las dependencias que brindan servicios en la Junta Central Electoral, a saber: Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, Unidad Central de Declaraciones Tardías, Dirección Nacional de Inspectoría, Consultoría Jurídica, Dirección Nacional de Registro Electoral, Dirección Nacional de Cedulación y Oficina Central del Estado Civil, y cualquier otra dependencia que sea considerada para entrar en el programa.

Séptimo: Continuidad y Permanencia. -

El asesoramiento y la asistencia tendrán un carácter continuo y permanente respecto al servicio solicitado por el usuario desde su inicio hasta su finalización, sin perjuicio de lo que dispone el Pleno de la Junta Central Electoral para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de otras índoles utilizadas en el programa.

Octavo: Servicios-Asesoría y Asistencia. –

Los servicios brindados por la Junta Central Electoral, que entran en el programa de Asesoramiento y Asistencia son los siguientes:

- 1) **Dirección Nacional de Registro del Estado Civil:** Registro de Nacimiento oportuno; Registro de Nacimiento tardío; Registro de declaraciones tardías de personas mayores de 18 años de edad; Registro de reconocimiento voluntario; Registro de defunciones; validación de actas del registro civil; Solicitudes corrección Resolución 02/09; Solicitud de corrección de datos en las actas del estado civil por vía administrativa; Registro de reconocimiento judicial, Registro de reconocimiento por acto auténtico; Búsqueda en los archivos de cualesquiera de las actas del estado civil; Registro de reconstrucción de actas de nacimiento; Registro de reconstrucción de actas del estado civil; Expedición de actas del estado civil; Celebración de matrimonios; Registro de legitimación de hijos dentro del matrimonio; Autorización celebración matrimonio en casos especiales; Anotación marginal de la legitimación en el acta de nacimiento; Registro de sentencia de divorcio y su pronunciamiento; Registro de Transcripción de sentencia que rectifique cualquier acta del estado civil; Registro de sentencia que anule cualquier acto del estado civil; Registro de decreto que autoriza cambio o añadidura de nombre; Registro de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "NAUS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

acto que autoriza a una persona a llevar el apellido de otra; certificaciones de Registro Civil;

- 2) **Oficina Central del Estado Civil:** Notas marginales; solicitudes y expedición de actas del estado civil; escaneo de libros segundos originales; búsqueda en libros; restauración de libros únicos originales; solicitudes de corrección de datos y asistencia de oficialías.
- 3) **Unidad Central de Declaraciones Tardías:** Declaración tardía para persona menor de 16 años; declaración tardía para persona mayor de 16 años; declaración tardía para persona mayor de 60 años, con cédula y sin acta de nacimiento.
- 4) **Dirección Nacional de Inspectoría:** Investigaciones de declaraciones tardías de nacimiento, nacimiento post-mortem; investigaciones de folios, de actas de nacimiento, duplicidad de actas de nacimiento; investigaciones de actas de defunción oportunas y tardías, de libros de nacimientos oportunos y tardíos, de matrimonios civiles, canónicos, de divorcios, de rectificaciones de actas del estado civil, filiación materna, reconstrucciones de acta de nacimiento; investigaciones de formularios de papel de seguridad Oc-11; supervisión de oficialías; investigación por doble identidad; cancelación de cédula por suplantación, por falsedad de datos; por duplicidad de inscripción, solicitudes de inscripciones de cédulas; revalidación de cédula por fallecimiento; revalidación de cédula por más de una inscripción; revalidación de cédula por falsedad de datos; revalidación de cédula por suplantación; cancelación de cédula por fallecimiento; cambios de datos; revalidaciones por suplantación; cancelación por duplicidad de cédula; investigación sobre pérdida de tarjetas vírgenes; cancelación de cédula por renuncia de nacionalidad; investigación de formulario Oc-8 para fines de cédula; investigaciones de acciones de personal; investigaciones de denuncias de irregularidades, entre otros.
- 5) **Consultoría Jurídica:** - Impugnación de filiación menores de edad; reconstrucción de actas del estado civil; trámite de rectificación de actas del estado civil; impugnación de filiación adultos; cambio de nombre; nulidad de actas; adopción nacional; adopción privilegiada internacional; trámite de matrimonios canónicos y otras religiones; trámite reconocimiento judicial; trámite reconocimiento en el extranjero; transcripción sentencia del extranjero; transcripción de actas instrumentadas en el extranjero; autorización para asentar divorcios en casos especiales; transcripción de actas de nacimiento naturalizados; declaración tardía de defunción; autorización para llevar apellidos de otra persona; y opiniones solicitadas por el ciudadano, entre otros servicios.
- 6) **Dirección Nacional de Registro Electoral:**
cancelaciones de cédulas por: Más de una inscripción; por falsedad de datos; por suplantación; por suplantación a una persona fallecida; por renuncia a la nacionalidad dominicana; por no ser hijos de padres extranjeros residentes por

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

cancelación de residencia; por duplicidad de registro de nacimiento; por error en dígito verificador.

Revalidaciones de Cédulas por: Inhabilidad Resolución 12/2007; por fallecimiento; por más de una inscripción; por falsedad de datos; por suplantación, por suplantación a una persona fallecida, por Resolución No. 62/96, por error de entrega, por cie-01 extraviado, por cancelación de residencia, por ser hijos de padres extranjeros residentes, por ratificación de municipio, por duplicidad de registro de nacimiento, y por renuncia a la nacionalidad dominicana.

Certificaciones de Cédulas para: Fines legales o judiciales, Jurisdicción Inmobiliaria, Dirección General de Impuestos Internos, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), y otros fines.

7) **Dirección de Cedulación:** - Nuevo inscrito; emisión de la cédula de identidad y electoral por primera vez; menor de edad; mayor de edad; militar menor de edad, militar mayor de edad; menor de 16 años; cambio de datos menores; modificación en datos de la cédula de identidad y electoral que no utilizan datos del registro civil; cambio de datos mayores; modificación en datos de la cédula de identidad y electoral que requieren la validación de un documento; renovación cambio de menor a mayor de edad; renovación por cambio de datos mayores; renovación cambio de datos menores; cambio de civil a militar, cambio de militar a civil; duplicado de cédula obtención del documento de identidad y electoral por robo; pérdida o deterioro; sin modificación en los datos; cambio de extranjero a nacionalizado extranjero; captura de biométricos generales registro de datos y captura de biométricos; servicio de cedulación móvil especial.

Noveno: Funcionalidad: Para garantizar la efectividad y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente resolución, se establece como estructura organizativa, perfil del puesto y funciones, como parte del Programa de Asistencia y Asesoría al Usuario de los Servicios de la Junta Central Electoral, conforme se indica a continuación:

a) **Nombre:** Área de Asistencia y Asesoría al Usuario.

b) **Estructura Organizativa del Área de Asistencia y Asesoría al Usuario:**

- Director/a de la JCE (Dependencia donde se implementará el programa)
- Encargado/a
- Gestores/as de Asistencia y Asesoría al Usuario
- Auxiliares

c) **Funciones del puesto:**

Director/a de la JCE tendrá las funciones siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

- Aplicar las directrices generales para la implementación de la estrategia y eficiencia administrativa establecida en la presente Resolución.
- Velar por el fiel cumplimiento de las tareas y responsabilidades asignadas a todo el personal que esté bajo su supervisión.

Encargado/a del área Asistencia y Asesoría al usuario tendrá las funciones siguientes:

- Atender diligentemente cada solicitud desde el inicio hasta el cierre, agotando todos los recursos necesarios con el objetivo de dar la respuesta correspondiente en un plazo razonable, acorde a los principios de la Ley 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Confirmar que los procedimientos legales se cumplen a cabalidad y de manera igualitaria y dar seguimiento a cada una de las solicitudes recibidas.
- Elaborar informes en el periodo requerido por la Dirección de la cual forma parte, haciendo constar los detalles de las solicitudes tramitadas a través de dicha área y cuál ha sido la capacidad de respuesta por parte de ésta.
- Si no existe la capacidad para satisfacer la solicitud del servicio, se le comunica al solicitante la decisión tomada y/o se remite a la autoridad competente.
- Cualquier otra tarea que determinen sus superiores.

Gestores/as de Asistencia y Asesoría al Usuario tendrán las funciones siguientes:

- Brindar la información u orientación necesaria al ciudadano o ciudadana, frente a la problemática detectada o tema de interés y registrar los resultados en los formatos aplicables de cada Dependencia.
- Realizar las diligencias pertinentes para atender de manera oportuna y eficiente cualquier solicitud de servicios o información presentado por el usuario, según cada caso, siempre cumpliendo con el debido proceso y respetando las leyes, normas, así como las resoluciones, reglamentos, circulares y otras disposiciones que regulan la materia y emanen de la Junta Central Electoral.
- Consultar con el usuario o usuaria del servicio si ha recibido la respuesta oportunamente y validar sus niveles de satisfacción con el servicio brindado.

d) Perfil del puesto de Gestores/as de Asistencia y Asesoría al Usuario: Se dispone como condición indispensable para la selección del personal, que éste debe contar con los conocimientos jurídicos y procedimentales para la correcta aplicación de las disposiciones establecidas por las leyes, normas, así como las resoluciones, reglamentos, circulares y otras disposiciones que regulan la materia y emanen de la Junta Central Electoral, que rigen cada

PP

1

Aut

17/05

P

dh



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

área donde se implementará el Programa de Asistencia y Asesoría al Usuario de los Servicios de la Junta Central Electoral, así como con un perfil mínimo con los valores éticos y aptitudes, tales como:

- Confiabilidad / Integridad
- Habilidad analítica
- Iniciativa / Autonomía / Sencillez
- Preocupación por el orden y la claridad
- Responsabilidad
- Proactiva
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Colaboración
- Nivel de compromiso.

Décimo: Plan de acción y seguimiento: La Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, Unidad Central de Declaraciones Tardías, Dirección Nacional de Inspectoría, Consultoría Jurídica, Dirección Nacional de Registro Electoral y Dirección Nacional de Cedulación, o cualquier otra dependencia que sea considerada para entrar en el programa, tendrán la responsabilidad de elaborar un **plan de acción y un protocolo** estableciendo el procedimiento a seguir que permita cumplir con la misión, la visión y las estrategias, así como gestionarán la designación del personal responsable para dar seguimiento al desarrollo y ejecución de la presente resolución.

Décimo Primero: Apoyo tecnológico. - La Dirección de Informática de la Junta Central Electoral dotará a cada área donde será implementado el Programa de Asistencia y Asesoría al Usuario de los Servicios de la Junta Central Electoral, de todas las aplicaciones y herramientas informáticas requeridas para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Décimo Segundo: Disposiciones Finales.

Los usuarios de los servicios que brinda la Junta Central Electoral que requieran del asesoramiento o asistencia del Programa estarán exentos del pago por dicha información no así de las tasas por servicios que brinda la institución y que se encuentran establecidos reglamentariamente.

Décimo Tercero: Publicación. -

Ordenar como al efecto se ordena, la publicación de la presente resolución, conforme a lo que establece la ley y se dispone su notificación a todas y cada una de las partes interesadas, en fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 y siguientes de la ley Núm. 200-04 sobre libre acceso a la información pública" (sic).

24. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the word "NAUS" written vertically.

Handwritten initials in blue ink on the left margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101984	25	05 octubre 2021
202101985	25	05 octubre 2021
202101986	25	05 octubre 2021
202101987	25	05 octubre 2021
202101988	25	05 octubre 2021
202101989	25	05 octubre 2021
202101990	25	05 octubre 2021
202101991	25	05 octubre 2021
202101992	25	05 octubre 2021
202101993	25	05 octubre 2021
202101994	25	05 octubre 2021
202101996	25	05 octubre 2021
202101997	25	05 octubre 2021
202101998	25	05 octubre 2021
202101999	25	05 octubre 2021
202102000	25	05 octubre 2021
202102001	25	05 octubre 2021
202102002	25	05 octubre 2021
202102003	25	05 octubre 2021
202102004	25	05 octubre 2021
202102005	25	05 octubre 2021
202102006	25	05 octubre 2021
202102007	25	05 octubre 2021
202102008	25	05 octubre 2021
202102009	25	05 octubre 2021
202102010	25	05 octubre 2021
202102011	25	07 octubre 2021
202102019	25	07 octubre 2021
202102020	25	07 octubre 2021
202102021	25	07 octubre 2021
202102022	25	07 octubre 2021
202102023	25	07 octubre 2021
202102028	25	07 octubre 2021
202102034	01	05 octubre 2021
202102035	25	07 octubre 2021
202102036	25	07 octubre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102037	25	07 octubre 2021
202102038	25	07 octubre 2021
202102039	25	07 octubre 2021
202102040	25	07 octubre 2021
202102041	25	07 octubre 2021
202102043	25	07 octubre 2021
202102050	25	07 octubre 2021
202102051	25	07 octubre 2021
202102052	25	07 octubre 2021
202102053	25	07 octubre 2021
202102056	25	07 octubre 2021
202102057	25	07 octubre 2021
202102058	25	07 octubre 2021
202102059	25	07 octubre 2021
202102060	25	07 octubre 2021
202102061	25	07 octubre 2021
202102062	25	13 octubre 2021
202102063	25	13 octubre 2021
202102064	25	13 octubre 2021
202102065	25	13 octubre 2021
202102066	25	13 octubre 2021
202102067	25	13 octubre 2021
202102068	25	13 octubre 2021
202102069	25	13 octubre 2021
202102070	25	13 octubre 2021
202102073	25	13 octubre 2021
202102077	25	13 octubre 2021
202102078	25	13 octubre 2021
202102079	25	13 octubre 2021
202102080	25	13 octubre 2021
202102081	25	13 octubre 2021
202102082	01	08 octubre 2021
202102083	01	08 octubre 2021
202102084	25	13 octubre 2021
202102090	01	12 octubre 2021
202102095	25	13 octubre 2021
202102100	25	13 octubre 2021
202102101	25	13 octubre 2021
202102102	25	13 octubre 2021
202102103	25	13 octubre 2021
202102104	25	13 octubre 2021
202102107	25	13 octubre 2021
202102110	25	13 octubre 2021
202102121	25	13 octubre 2021
202102122	25	15 octubre 2021
202102126	01	12 octubre 2021
202102127	25	15 octubre 2021
202102129	25	15 octubre 2021
202102130	25	15 octubre 2021
202102131	25	15 octubre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102132	01	13 octubre 2021
202102133	25	15 octubre 2021
202102134	25	15 octubre 2021
202102135	25	15 octubre 2021
202102139	25	15 octubre 2021
202102140	25	15 octubre 2021
202102141	25	15 octubre 2021
202102142	25	15 octubre 2021
202102147	25	15 octubre 2021
202102148	25	15 octubre 2021
202102149	25	15 octubre 2021
202102153	25	15 octubre 2021
202102154	25	15 octubre 2021
202102155	25	15 octubre 2021
202102156	25	15 octubre 2021
202102157	25	15 octubre 2021
202102158	25	15 octubre 2021
202102159	25	15 octubre 2021
202102160	25	15 octubre 2021
202102161	25	15 octubre 2021
202102162	25	15 octubre 2021
202102163	25	15 octubre 2021
202102164	25	19 octubre 2021
202102165	25	19 octubre 2021
202102166	25	19 octubre 2021
202102167	25	19 octubre 2021
202102168	25	19 octubre 2021
202102169	25	19 octubre 2021
202102170	25	19 octubre 2021
202102171	25	19 octubre 2021
202102172	25	19 octubre 2021
202102173	25	19 octubre 2021
202102174	25	19 octubre 2021
202102175	25	19 octubre 2021
202102176	25	19 octubre 2021
202102178	25	19 octubre 2021
202102179	25	19 octubre 2021
202102180	25	19 octubre 2021
202102181	25	19 octubre 2021
202102182	25	19 octubre 2021
202102183	25	19 octubre 2021
202102184	25	19 octubre 2021
202102185	25	19 octubre 2021
202102186	25	19 octubre 2021
202102187	25	19 octubre 2021
202102188	25	19 octubre 2021
202102189	25	19 octubre 2021
202102190	25	19 octubre 2021
202102191	25	19 octubre 2021
202102194	25	21 octubre 2021

[Firma manuscrita]
PABUS

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102195	25	21 octubre 2021
202102196	25	21 octubre 2021
202102197	25	21 octubre 2021
202102198	25	21 octubre 2021
202102199	25	21 octubre 2021
202102200	25	21 octubre 2021
202102201	25	21 octubre 2021
202102202	25	21 octubre 2021
202102203	25	21 octubre 2021
202102204	25	21 octubre 2021
202102205	25	21 octubre 2021
202102206	25	21 octubre 2021
202102207	25	21 octubre 2021
202102208	25	21 octubre 2021
202102209	25	21 octubre 2021
202102212	25	21 octubre 2021
202102214	25	21 octubre 2021
202102217	25	21 octubre 2021
202102218	25	21 octubre 2021
202102219	25	21 octubre 2021
202102220	25	21 octubre 2021
202102221	25	21 octubre 2021
202102222	25	21 octubre 2021
202102223	25	21 octubre 2021
202102225	25	21 octubre 2021
Total	3,881	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102012	04	05 octubre 2021
202102024	01	05 octubre 2021
202102044	01	06 octubre 2021
202102049	02	06 octubre 2021
202102086	02	11 octubre 2021
202102088	01	11 octubre 2021
202102111	01	12 octubre 2021
202102114	02	12 octubre 2021
202102124	01	12 octubre 2021
202102138	03	15 octubre 2021
202102150	01	14 octubre 2021
202102152	02	14 octubre 2021
202102177	01	18 octubre 2021
202102193	01	19 octubre 2021

[Firma]
NAAS
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102215	03	21 octubre 2021
202102227	01	21 octubre 2021
202102228	01	21 octubre 2021
Total	28	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102017	01	05 octubre 2021
202102048	01	06 octubre 2021
202102074	01	08 octubre 2021
202102213	01	21 octubre 2021
Total	04	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102018	01	05 octubre 2021
202102026	01	05 octubre 2021
202102031	01	05 octubre 2021
202102032	01	05 octubre 2021
202102033	04	05 octubre 2021
202102045	02	06 octubre 2021
202102085	01	11 octubre 2021
202102117	01	12 octubre 2021
202102136	01	13 octubre 2021
202102151	01	14 octubre 2021
202102211	01	21 octubre 2021
202102216	06	21 octubre 2021
202102243	01	21 octubre 2021
Total	22	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicitan que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102027	01	05 octubre 2021
202102075	01	08 octubre 2021
Total	02	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102014	01	05 octubre 2021
202102025	02	05 octubre 2021
202102046	01	06 octubre 2021
Total	04	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, la cual figura cancelada por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102015	01	05 octubre 2021
202102047	01	06 octubre 2021
202102226	01	21 octubre 2021
Total	03	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, remite el expediente del ciudadano **FELIX ANTONIO SANCHEZ BEATO**, Cédula de Identidad y Electoral No. **056-0013630-2**, con la finalidad de que sea revalidada, la cual figura inhabilitada por el Formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102016	01	05 octubre 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

las cuales se fundamentan, en vista de que el Pleno de la Junta Central Electoral autoriza a la Dirección Nacional de Registro Electoral a procesar las solicitudes de cancelación de cedulas por la Renuncia a la Nacionalidad Dominicana.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202102192	03	19 octubre 2021
202102224	01	21 octubre 2021
Total	04	

25. Acciones de Personal

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Geidis Talía Sena Sena	Auxiliar	Oficialía Civil 1ra. Circ. de Los Ríos	26 – octubre – 2021
2	Stephany Marisol Ramírez Colon	Auxiliar	Oficialía Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	04 – noviembre – 2021
3	Pedro Manuel Arias Suazo	Mensajero	Junta Electoral de Matanzas	25 – Octubre – 2021
4	Tomás Alberto Segura Castillo	Auxiliar	Centro de Servicios de Azua	21 – Octubre – 2021
5	Carlos Andrés Mejía Zuluaga	Director del Coro	Dirección de Protocolo	19 – Octubre – 2021
6	Edwin Gutiérrez Mota	Auxiliar	Delegación de Oficialía, Hospital Dr. Ant. Musa, San Pedro de Mac.	18 – Octubre - 2021

Vinculaciones:

	Nombre	Posición	Área
1	Génesis Meryelen Mercedes Marrero	Paralegal	Dirección de Inspectoría



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

	Nombre	Posición	Área
2	Franchesca Tejada Holguín	Auxiliar	Centro de Servicios de San Francisco de Macorís
3	Jéssica Daryelin Fernández Acosta	Auxiliar	Dirección de Cedulación Sustituye a Amada Fernández Montero, a quien se le cambió su designación y se le trasladó.
4	José Ariel Pérez Rosario	Auxiliar	Centro de Cedulación de Salcedo Sustituye a César Bolívar Uribe de Jesús (renunciante)
5	Remigio Nivar Columna	Inspector	Dirección de Inspectoría Sustituye a Julio César Ortiz Cubilete (renunciante)
6	Ramón Antonio Colón Dalmau	Líder de Proyectos	Dirección de Informática
7	Rosanna Suazo Guerrero	Gestora de Servicios	Dirección Nacional de Registro Civil
8	Anastacio Segura Matos	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil Prestará servicio en la Oficialía del Estado Civil de la 13va. Circunscripción de Santo Domingo Este.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
9 Ninoska María Almánzar Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros
10 Yamaris Cruz Germosén	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros
11 Carmen Ventura	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros Cubre vacante dejada por Rosalía Tirado Almonte, quien fue ascendida a auxiliar.
12 Glenny Marieni Félix Félix	Supervisora de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
13 Vanessa Nicolle Peña González	Edecán	Dirección de Protocolo
14 Mensía Susana Ángela Rafaela Alcántara Báez	Edecán	Dirección de Protocolo
15 Annia Boden	Inspectora III	Dirección de Inspectoría
16 Pamela Michelle Adames Valdez	Cajera	Delegación de Registro de Defunciones
17 Laura Inés Gil Martínez	Digitadora	Delegación de Registro de Defunciones



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
18 Juana Altagracia Mejía Martínez	Transcriptora de Libros	Delegación de Registro de Defunciones
19 Angélica González García	Transcriptora de Libros	Delegación de Registro de Defunciones
20 Rosa Elena Santana	Conserje	Delegación de Registro de Defunciones
21 Yuderka Antonia Martínez José	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Los Jardines
22 Chantal Mariell Reyes Cruz	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Los Jardines
23 Silvia Esmely Rivas Trejo	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Los Jardines
24 Raquel Elaine Polanco Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Cienfuegos
25 Víctor Emmanuel Josué Castillo Acosta	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Cienfuegos
26 Wilmer Tapia Jiménez	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Cienfuegos
27 Junior Rafael López Almonte	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Cienfuegos

21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
1705
E



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
28 Adalgisa Altagracia Peralta Rodríguez	Auxiliar	Centro de Cedulación Santiago, Los Jardines
29 Cenia Mercedes Carrasco Pérez	Aprobadora	Centro de Servicios del Distrito Nacional
30 Perla Massiel López Jaime	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
31 Rosangélica Sena Montero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción del Distrito Nacional
32 Karla Isabel Cabrera Beriguete	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción del Distrito Nacional
33 Diana Carol Colón Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción del Distrito Nacional
34 Lisbeth Felianny Batista Tapia	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción del Distrito Nacional
35 Ángel Manuel Infante García	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
36 Anny Vanesa Beriguete	Transcriptora	Oficialía del Estado Civil de la 13va Circunscripción de Santo Domingo Este
37 Lidia Gil Gil	Secretaria	Dirección de Recursos Humanos
38 Félix Medina	Secretario	Dirección de Recursos Humanos

AD

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "PACIS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
39 Yini Eloisa Ramírez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Villa González
40 María Paula Peña	Conserje	Mayordomía
41 Luis Felipe Arias	Conserje	Mayordomía
42 Golberg Ivanor Beltre De La Cruz	Validador	Centro de Servicios de Azua
43 Gabriela Ramírez Castro	Validador	Centro de Servicios de Azua
44 Luis Miguel González Tejeda	Cajero	Centro de Servicios de Azua
45 Carolina García Lemos	Representante	Centro de Servicios de Azua
46 Milagros Piñeyro Carrasco	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circ. De Barahona
47 Germania Franchesca Santos Japa	Analista	Dirección de Recursos Humanos
48 Ingrid Xiomara Abad Lora	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
49 Crisleidy Del Carmen Jiménez Ferreira	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Maimón
50 Darlin Francheska Jiménez Acosta	Transcriptora	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Maimón



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
51 Maria Alejandra Fernández Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Piedra Blanca, Bonao
52 Yorkis Sierra Cuevas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Postrer Río
53 Aida María Batista Encarnación	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Postrer Río
54 Mayrení Alixa Trinidad Novas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Jimaní
55 Signia Aynee Bello Mendoza	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Ramón Santana
56 Rosa María Marte Valera	Auxiliar	Centro de Cedulación Quisqueya
57 María Altagracia Morillo Mendoza	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Fantino
58 Adris Scarnias Cepeda Jeorge	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sánchez, Samaná
59 Albery Franchesca Vásquez Torres	Validadora	Centro de Servicios Mao



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición	Área
60 Enrique David González Gómez	Validador	Centro de Servicios Mao

Ascensos:

Nombre	Posición actual	Nueva posición
1 Ramón Antonio Muses Estrada	Sub-director Departamento de Servicios Generales	Director Dirección de Infraestructura Física
2 Fernando Rafael Bordas Coradín	Sub-Encargado Departamento de Servicios Generales	Sub-director División de Conservación de Infraestructura y Equipos Dirección de Infraestructura Física
3 Ángel Darío Sánchez De Oleo	Encargado División de Servicios Eléctricos	Sub-director División de Obras Dirección de Infraestructura Física
4 Arturo Emilio Encarnación Nina	Auxiliar Departamento de Servicios Generales	Técnico II Dirección de Infraestructura Física
5 Luis Elminton Abreu Encarnación	Supervisor Departamento De Servicios Generales	Ingeniero Supervisor Dirección de Infraestructura Física
6 Alfonsina Vargas Encarnación	Auxiliar Dirección De Cedulación	Ingeniera Supervisora Dirección de Infraestructura Física
7 Andys Hernández Rivera	Digitador	Encargado Centro de Cedulación
8 Victoria María Ceballos Rodríguez	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
9 Madelynn Valdez Pérez	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición
10 Ana Elpidia González Vicioso	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
11 Ana Dilia Peguero Mejía	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
12 Esteban Azor Fermín	Auxiliar	Encargado Centro de Cedulación
13 Ana Isabel Familia Martínez	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
14 Héctor Felipe de la Cruz Rodríguez	Auxiliar	Encargado Centro de Cedulación
15 Carol Lisette Pérez Pérez	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
16 Adrián Thomas Guzmán Estevez	Digitador	Encargado Centro de Cedulación
17 Juan Bernardo Céspedes Almonte	Auxiliar	Encargado Centro de Cedulación
18 Johani Ascencio del Rosario	Auxiliar	Encargada Centro de Cedulación
19 Sonia Martínez	Auxiliar	Asistente Administrativa
20 Gisela del Carmen Almánzar Rodríguez	Auxiliar	Cajera
21 Venerada Segura Valenzuela	Auxiliar	Cajera
22 Dominga Altagracia Salcedo Castro	Secretaria	Cajera

[Handwritten signature]
NAUS

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

	Nombre	Posición actual	Nueva posición
23	Weyni Yariela Polanco De Oleo	Auxiliar	Cajera
24	Altagracia León Heredia	Conserje	Transcriptora de Libros
25	Escarly Yasiel Báez Feliz	Auxiliar	Cajera
26	Elogia Guzmán Peña	Auxiliar	Cajera
27	Miguelina Emelania Santana Madera	Auxiliar	Asistente Administrativa
28	Eduarda Matos González	Sub-encargada	Encargada
29	Angela Yariné Beltré Ramírez	Digitadora	Validadora de Actas
30	Iraida Clariber Matos Peña	Conserje	Auxiliar
31	Ana Colombina Pérez Medina	1er Suplente del Oficial del Estado Civil	Oficial del Estado Civil
32	Rubén Moscoso Segarra	Inspector de Seguridad	Supervisor de Seguridad
33	Rosario del Carmen Díaz Moreno	Restauradora	Gestora de Servicio

De temporero a fijo con cambio de funciones y reajuste salarial

	Nombre	Posición	Área
1	Janna Peña González	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Santiago



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

De Temporero a Fijo

No.	Nombre	Posición	Área
1	Yofreisis Méndez Ferreras	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de La Descubierta
2	Emerson Moreno Pinales	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San José Ocoa
3	Fioldaliza Martínez Michel	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San José Ocoa
4	Rafael Casado Arias	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San José Ocoa
5	Maria B. Pujols Sepulveda	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San José Ocoa
6	Josefa Mejía	Transcriptora	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sabana Larga
7	Edisa Andújar Martínez	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Estebanía
8	Altagracia Matos Lopez	AUXILIAR	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Estebanía
9	Carlos Joel De Leon E.	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
10	Mirian Rivas Cabral	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
11	José Justo García	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
12	Damaris De León	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
13	Kailis Figuereo De La Rosa	Auxiliar de Delegación	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal
14	Barbara Saba Cabrera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal
15	Rosemary Montero Valle	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Cristóbal
16	Roseli Sierra Reyes	Auxiliar de Delegación	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
17	Rosanlly Severino Santana	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Bajos de Haina
18	Ángela Medrano	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Bajos de Haina
19	Lixandra Soriano Reyes	Representante	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Bajos de Haina

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
20	Mariella Piña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Bajos de Haina
21	Irisnelda Firileysi Solano	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Boca Chica
22	Erica Collado	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte
23	Francis Leonardo	Transcriptor de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte
24	Ángel Manuel Lebrón Arismendy	Auxiliar de Delegación	Delegación Oficialía Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar, Santo Domingo Norte
25	Pamela Álvarez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Moca
26	Fernellys Perez V.	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
27	Diego Jose Pinales	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción Bajos de Haina
28	Yaneri Reyes Bibieca	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de San Cristóbal
29	Leidi Encarnación De La Rosa	Auxiliar de Delegación	Delegación de Oficialía Hospital Maternidad de Los Mina, Santo Domingo Este

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
30	Milany Mercedes	Auxiliar de Delegación	Delegación de Oficialía Hospital Maternidad de Los Mina, Santo Domingo Este
31	Yiselle Demorizi R.	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sabana de la Mar
32	Dionancis Berroa Gervacio	Digitadora	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sabana de la Mar
33	Yngrid V. Breton Perez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta Circunscripción de Santo Domingo Este
34	María M. Ovalle	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de San Ignacio Sabaneta
35	Nelaida Santana Peña	Auxiliar de Delegación	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción del Distrito Nacional
36	Joal Jamil Silverio	Auxiliar de Delegación	Delegación de Oficialía Hospital Maternidad de Los Mina, Santo Domingo Este
37	Betania Javier	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte
38	Ramona Nuñez	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte
39	Jan Carlos Meran	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
40	Yain Marcos Guzman	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de la 5ta Circunscripción de Santo Domingo Norte
41	Roniel Mendez Vargas	Cajero	Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Moca
42	Janibel Eguren Vargas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Puerto Plata
43	Cecilia Ventura Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Puerto Plata
44	Genderzon Josefina Martinez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Vallejuelo
45	Robelin Mateo Amancio	Mensajero	Junta Electoral de Vallejuelo
46	Caroline Medina De La Cruz	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de Santiago
47	Jennifer M. Céspedes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da Circunscripción de Santiago
48	Ana Belén Tejada Piña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 12va Circunscripción de Santo Domingo Este
49	Paula Peña Duran	Auxiliar Delegación	Delegación de Oficialía Hospital Mujer Dominicana, D. N.
50	Manuel Franco Contreras	Mensajero	Junta Electoral de Restauración



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
51	Eloisa Guzman Polanco	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Licey Al Medio
52	Cindy De La Cruz M.	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bajos Haina
53	Carmen J. Lora V.	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 4ta Circunscripción de Santiago
54	Aníbal Encarnación	Chofer	Junta Electoral de Ocoa
55	Lucytania Mejia Peña	Auxiliar	Junta Electoral de Matanzas
56	Magdalenny Guerrero Suazo	Conserje	Junta Electoral de Matanzas
57	Juan Rosario	Chofer	División de Transportación
58	Lucy Raquel Solano Marte	conserje	Junta Electoral Palenque
59	Wilberth Ramirez Santiago	auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de San Cristóbal
60	Taty Moreno Valdez	auxiliar	Junta Electoral Vallejuelo
61	Francisco Roberto Betances	Guardián de Seguridad	Junta Electoral Baitoa
62	Ygnacio García Gutiérrez	Mensajero	Junta Electoral Baitoa
63	Franchesca Fernandez V.	Auxiliar	Centro de Cedulación de San José de las Matas



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
64	María Reinoso Martínez	Conserje	Junta Electoral de Hostos
65	Eliud Cáceres Díaz	Auxiliar	Junta Electoral de Hostos
66	Kathianny Valdez V.	Cajera	Junta Electoral de Arenoso
67	Stanly Almonte	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Arenoso
68	Marlenny Encarnación	Auxiliar	Junta Electoral Las Guaranas
69	Henry Guzman Robles	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Las Guaranas
70	Cristoffer Sánchez	Mensajero	Junta Electoral de Jarabacoa
71	Moisés Espinal Nolasco	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
72	Michael Pérez Rodríguez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
73	Alexander Berroa	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
74	Wilkin Pinales Montero	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
75	José Báez Ortiz	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
76	Maicol De Leon Mendoza	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
77	Saul Antonio Díaz	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
78	Héctor Durán Santiago	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
79	José Castillo De La Cruz	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
80	Ramón Saldaña González	Mensajero	Junta Electoral de Laguna Salada
81	Carlos Bueno Pérez	Chofer	Junta Electoral de Laguna Salada
82	Luis Miguel Vargas Tejeda	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
83	Luis E. Ureña Abreu	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Pepillo Salcedo
84	Yariela Veras Cabrera	Auxiliar	Junta Electoral de Montecristi
85	Dionisia Ramona Pimentel	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Montecristi
86	Winiffer Tapia	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Castañuelas
87	Aquiles Esteban Belliard	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Mao
88	Joaquín Hidalgo Cabral	Mensajero	Junta Electoral de Mao
89	Leonalda García Castillo	Auxiliar	Junta Electoral Sabana de la Mar
90	Maudy Tirado Hernández	Auxiliar de Cedulación	Junta Electoral Sabana de la Mar

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
91	José Núñez Beltré	Auxiliar de Cedulación	Centro de Cedulación de Sabana de la Mar
92	Isabel Cueto Calcaño	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sabana de la Mar
93	Marializ Fernández	Transcriptora de libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Sabana de la Mar
94	Luis García Llaveres	Transcriptor de libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
95	Fiordaliza Muñoz García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
96	Eskarla Tineo Matías	Transcriptora de libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
97	Fenilca Ortega Sanchez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
98	Bienvenida Luna Jimenez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
99	Estephany Medina Santos	Transcriptora de libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
100	Ramona Maceo Alcantara	Transcriptora de libros	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Posición	Área
101	Maria Grullón Grullón	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao
102	Asia Santiago Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Bonao

Cambio de Designación y Traslado

No.	Nombre	Cargo anterior	Nuevo Cargo
1	Baleska Yaneris Ureña Núñez	<i>Digitadora</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de Moca)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
2	Miguelina Pérez Gómez	<i>Secretaria</i> (Oficialía del Estado Civil de la 8va Circunscripción de Santo Domingo Este)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
3	Mally Linet Nolasco Almonte	<i>Auxiliar</i> (Oficialía del Estado Civil de la 7ma Circunscripción de Santo Domingo Norte)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
4	Ángela Reyes Fabián Vargas	<i>Digitadora</i> (Junta Electoral del Distrito Nacional)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
5	Pablova María Soto Rodríguez	<i>Auxiliar de Delegación</i> (Oficialía del Estado Civil de la 12va Circunscripción de Santo Domingo Este)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
6	Gisela Ivelisse Santiago Hernández	<i>Auxiliar</i> (Oficina Central del Estado Civil)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)
7	Yoneydi Milanny Montero Veriguete	<i>Asistente Administrativo</i> (Oficialía del Estado Civil de la 1ra Circunscripción de El Cercado)	<i>Gestora de Servicios</i> (Dirección Nacional de Registro Civil)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

No.	Nombre	Cargo anterior	Nuevo Cargo
8	Tomás Reyes Díaz	Representante (Centro de Servicios Azua)	Gestor de Servicios (Dirección Nacional de Registro Civil)
9	Vladimir Alfonso Liriano Morel	Auxiliar (Junta Electoral Salcedo)	Encargado (Centro Cedulación de Salcedo)
10	Mario Rafael del orbe Rodríguez	Auxiliar (Centro de Cedulación VIP, Sede Central)	Encargado (Centro de Cedulación Junta Electoral del Distrito Nacional)
11	Alicia Beatriz Torres Vélez	Digitadora (Centro de Cedulación Santiago (01), Las Carreras)	Encargada (Centro de Cedulación Santiago (02), Restauración)
12	Julia Díaz Florian	Auxiliar (Junta Electoral Neyba)	Encargada (Centro de Cedulación Neyba)
13	Joan Marquiel Novas Piña	Auxiliar (Junta Electoral Jimaní)	Encargado (Centro de Cedulación Jimaní)
14	Yokasta Marciel Sabino Rincón	Digitadora (Centro de Cedulación Los Mina, Santo Domingo Este)	Encargada (Centro de Cedulación Villa Mella, Santo Domingo Norte)
15	Altagracia Carolina Pérez	Auxiliar (Centro de Cedulación Las Caobas, Santo Domingo Oeste)	Encargada (Centro de Cedulación Ave. Gregorio Luperón, Distrito Nacional)
16	Elvin Enrique Feliz Santana	Auxiliar (Junta Electoral de Barahona)	Encargado (Centro de Cedulación Barahona)
17	Altagracia Valentín Polanco Toledo	Auxiliar (Junta Electoral de San Ignacio de Sabaneta)	Encargado (Centro de Cedulación San Ignacio de Sabaneta)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

Se pone a la disposición de la Dirección de Recursos Humanos

Roberto Federico Colón Cruz, quien fungía como Encargado de la Unidad de Ingeniería y Supervisión General.

26. Turno Libre: En este punto el Pleno tuvo a bien disponer lo siguiente:

26.1 Aprobar la puesta en funcionamiento de la Dirección de Infraestructura Física (creada en la sesión administrativa ordinaria celebrada el 12 de agosto 2021, Acta No. 17-2021, Punto 26), y que se ordena que se incluya en su organigrama (estructura organizacional) las Oficinas Regionales de Servicios Generales, (aprobadas en la sesión administrativa ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2021, Acta No. 17-2021, Punto 25).

26.2 Aprobar las contrataciones siguientes:

- a) Braulia Cecilia Méndez Herasme, como Asesora en Prensa de la Junta Central Electoral.
- b) Juan Carlos Espinal como Asesor en Comunicación Estratégica en Redes Sociales de la Junta Central Electoral.
- c) José Tomás Paulino Rodríguez, como Maestro de Ceremonias de la Junta Central Electoral
- d) Compañía J & H Servicios Periodísticos, S.R.L., para el servicio de Asesoría en comunicación estratégica de esta Junta Central Electoral.

27. Comunicación de fecha 25 de octubre de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares, donde solicitan "Autorización para la creación de plataforma digital para registro de afiliaciones y desafiliaciones de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado a la referida comunicación de fecha 25 de octubre de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares. En consecuencia, se otorga autorización para la creación de una plataforma digital para registro de afiliaciones y desafiliaciones de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

28. Comunicación de fecha 25 de octubre de 2021, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual presenta el levantamiento realizado a los archivos del Distrito Nacional y del Interior del país de la Dirección Nacional de Registro Electoral, remitido por su director, a los fines de que se inicien los trámites de seleccionar empresas que brinden servicios tecnológicos para que sea evaluado el proceso de escaneo de los documentos de ambos archivos. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

PRIMERO: Dar un visto y aprobar la referida comunicación de fecha 25 de octubre de 2021, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 22-2021

de la cual presenta el levantamiento realizado a los archivos del Distrito Nacional y del Interior del país de la Dirección Nacional de Registro Electoral.

SEGUNDO: Se autoriza el inicio de los trámites de seleccionar empresas que brinden servicios tecnológicos para que sea evaluado el proceso de escaneo de los documentos de ambos archivos.

- 29. Comunicación de fecha 25 de octubre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual solicita agendar el oficio DGA- No. 2021-10-2011, remitido por la Lic. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, por medio del cual adjunta los presupuestos presentados por Banreservas y por la Unidad de Ingeniería de la JCE, para la construcción de la obra gris del Punto Bancario Gubernamental (PGG) Banreservas en la Junta Central Electoral. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Se aprueba solicitar al Administrador General del Banco de Reservas, que dicha entidad bancaria asuma todos los costos de la construcción de la obra gris del Punto Bancario Gubernamental (PGG) Banreservas en la Junta Central Electoral. Se autoriza al Presidente de este órgano, dar respuesta formal al Administrador General del Banco de Reservas.

- 30. Comunicación de fecha 26 de octubre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante el cual remite el Acta No. 08/2021 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el 20 de octubre de 2021. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al Acta No. 08/2021 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada el 20 de octubre de 2021.

Siendo las doce horas y un minuto de la noche (12:01 a.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General